

MALA COSECHA

Mala, ó mediana, á lo sumo, ha sido la cosecha del presente año en la mayor parte de los pueblos de Castilla.

Se presentaba buena en el invierno, se la juzgó óptima á principios de primavera: y cuando ésta finalizaba, se la consideró perdida. De haber llovido en mayo, el labrador viera, á la sazón, repetas sus paneras, gozoso viera el presente, y tranquilo y esperanzado el porvenir. Por no haber llovido en mayo, vé sus paneras vacías, muy triste lo presente, y brumoso é inseguro lo porvenir. De tres, de cuatro ó más cargas que confiadamente esperaba, el biello no ha arrojado más que una ó dos cargas. Fruto mézquino, ruinosa retribución, negocio perdido.

Y todo, porque no llovió en el momento oportuno. Y siempre lo mismo. El 95 por 100 de las buenas ó regulares, de las malas ó medianas cosechas depende incontrastablemente de una buena ó regular, de una mala ó mediana cantidad de agua. La Providencia de los campos es el agua.

La cuestión primera, el problema capital de nuestra vida (sin pan no hay vida, ó es vida que no merece ser vivida) es el agua. La alegría y el bienestar personal, la paz y el gozo de las familias, la riqueza y el poder de la nación depende de las buenas cosechas, depende del agua que cae á tiempo y en abundancia.

Llueve cuando Dios quiere; es decir, cuando á la naturaleza le viene en gana. Nos gobierna el azar: somos siervos y esclavos del acaso.

La solución teórica del problema consiste en invertir sus términos. Consiste en que nosotros los castellanos dispongamos del agua necesaria para humedecer y regar los campos, de cuya frescura y lozanía dependen el alimento, la fuerza y la alegría de nuestra vida. Consiste en que triunfemos de esta porción de la naturaleza que nos ha cabido en suerte; que llueva cuando nosotros queramos.

La razón y la voluntad de los hombres, que para el caso presente vale tanto como decir, la ciencia de nuestros ingenieros y la política de nuestros gobernantes, ¿disponen en el día de hoy de los medios necesarios para triunfar de esta naturaleza tan áspera, hostil y cruel, haciéndola servir para nuestra utilidad y provecho? ó hablando más en prosa: ¿es posible hacer más copioso y regular el actual régimen de lluvias de esta tierra castellana? ¿Es dable utilizar una gran parte del agua que alimenta al Duero, al Valderaduey y á otros dioses menores de nuestro régimen fluvial? ¿Cabe recoger en acequias y pantanos el agua que en días de invierno ó en tempestades de primavera hincha y rebasa el cauce de los ríos y arroyos que van á dar á la mar?

Si esto es hacedero, se ha de conseguir—mientras tal estado de cosas subsista—que los castellanos estemos excluidos de la comunidad de las gentes civilizadas. ¿Pero esto es posible?

Información política del día.

Madrid 22.

El ministro de la Gobernación ha recibido hoy una extensa carta del gobernador de Málaga, señor Cano y Cueto, el cual le informa detalladamente del intento hecho por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga haciendo cesión del ex convento de San Francisco á una Comunidad religiosa, hecho que atribuye á la influencia de una respetable personalidad de aquella capital.

El referido gobernador afirma que hoy lunes anularía el acuerdo de dicho Ayuntamiento, después de conocido el informe de la Comisión provincial, contrario al mismo.

El gobernador de Bilbao telegrafía hoy al ministro de la Gobernación quitando importancia á la manifestación celebrada allí anoche.

El ministro de la Gobernación ha vuelto á manifestar esta tarde que hasta el 29 ó 30 del mes actual no se encuentra de regreso el presidente del Consejo en Madrid, coincidiendo con esta misma fecha la llegada de todos los ministros que hoy se encuentran ausentes, excepto el señor Allendésalazar, que sustituirá al señor Rodríguez San Pedro cerca de la Corte.

Entonces se celebrarán varios Consejos, para despachar los asuntos más importantes de los que el Gobierno se propone dar cuenta á las Cortes, determinándose entonces la fecha fija en que éstas habrán de reanudar sus tareas.

El Corresponsal.

ESPIRITU RURAL

De re rústica.

Soy de opinión que la hacienda que se compre está cerca de la ciudad, á la cual ha de ir el amo con frecuencia, y anunciar que ha de ir con más frecuencia que lo haya de hacer; pues con este temor, el capataz y los demás obreros, cumplirán con su obligación. Siempre que tenga lugar se detendrá en el campo, y esta detención no ha de ser inútil y ociosa; así conviene que, como cuidadoso padre de familia, dé vueltas á menudo; y en todas las épocas del año, á las diferentes fincas para observar con detenimiento la naturaleza del terreno: ora estén los frutos en hojas y en berza, ora maduros, para no ignorar nada de lo que conviene hacer en ellos, pues es exacta la máxima antigua aprobada por Catón, según la cual sufre gran perjuicio la hacienda cuyo dueño no enseña al administrador lo que necesita, sino lo que aprende de él.

Columena.

Telegramas de la mañana.

Madrid 23 (8 h.)

Toma de posiciones.

Telegramas recibidos de Chefú, manifiestan que el ejército ruso ha sido arrojado de las posiciones que poseía en la

bahía de Palomo, ocupándolas los japoneses, no pudiendo éstos colocar la artillería gruesa por impedírsele el mortífero fuego que hacía el enemigo.

A pesar del cañoneo, los japoneses entablaron combate.

Madrid 23 (8 h. 18 m.)

Sigue la lucha.

Despachos de San Petersburgo comunican que desde el día 21 se está librando en los alrededores de Port Arthur encarnizado combate entre rusos y japoneses; éstos últimos ayudados por la escuadra del almirante Togo que reconcentra sus fuegos al centro de la fortaleza.

Por noticias de origen chino se sabe que son muy grandes las bajas de ambos ejércitos beligerantes.

Madrid 23 (9 h.)

El asesino de Plehwa.

El asesino del ministro del Interior de Rusia, que falleció hace cuatro días, era hijo de Sazanoff, rico comerciante de Oufa.

Circulan rumores de que antes de morir Sazanoff, declaró que tenía cómplices y que ellos se encargarían de vengarle, cometiendo otro atentado de mayor importancia.

Sánchez Ortiz.

EL DESCANSO DOMINICAL

CAPITULO II

De las excepciones del descanso en domingo.

Art. 6.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones:

a) Por la índole de las necesidades que satisfacen:

I. Las comunicaciones terrestres por ferrocarriles, tranvías y carruajes de servicio público y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleado ó el estado de las vías recorridas.

II. Las comunicaciones fluviales y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

III. Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.

IV. La carga y descarga de buques en mar abierto ó en caderos en mar abierto.

V. Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.

VI. Las fabricas productoras de gas, fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.

VII. El servicio doméstico.

VIII. Las fondas, cafés, restaurantes y casas de comida.

IX. Las farmacias y bazares quirúrgicos.

X. Las empresas de servicios fúnebres.

XI. Los espectáculos públicos (exclusión hecha de las corridas de toros que sólo podrán celebrarse en domingo, cuando coincidan con las ferias y mercados) y la venta en los

mismos de artículos de comer ó beber y de periódicos, revistas ó folletos.

XII. Las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos y del Timbre del Estado en locales independientes de todo otro comercio.

XIII. Las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad.

XIV. Las casas de baños.

b) Por motivos de carácter técnico:

I. Las industrias cuya primera materia trabajada puede producir su alteración espontánea de no someterla á tratamiento inmediatamente después de su extracción ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo limitado de tiempo para su aprovechamiento.

II. Las que reclamen la aplicación continuada de un agente, como el calor durante su período mayor de veinticuatro horas.

III. Las que exijan energía mecánica cuyo productor sea un motor de viento, hidráulico ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en funciones por la acción del agua, ó sea ésta misma utilizada directamente.

IV. Las que por la índole de las operaciones á que se someten las primeras materias requieran plazos de tiempo para su desarrollo y terminación mayores de veinticuatro horas.

V. Los trabajos preparatorios para el ejercicio de las industrias que sea indispensable hacer con un día de antelación.

VI. Los servicios de interés especial que puedan afectar á la seguridad personal de los obreros ó á la general de las explotaciones.

Podrá concederse también excepción temporal del descanso en domingo á las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar si son comprendidas en el régimen común.

Sobre estas excepciones informará el Instituto de Reformas sociales.

c) Por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó á la misma industria.

I. Las tahonas y despachos de pan.

II. Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, tabajerías y salchicheras, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado fresco y lecherías.

III. Las expendedorías de carbón al por menor.

IV. Las confiterías, pastelerías y reposterías.

V. Las peluquerías y barberías.

VI. Los salones de limpiabotas.

VII. Las fotografías.

VIII. Los establecimientos de floricultura y horticultura.

IX. Los transportes á domicilio de alimentos.

X. La carga y descarga de mercancías en los puertos y de las de pequeña velocidad en las estaciones de ferrocarriles.

Podrá, no obstante, verificarse á horas extraordinarias la carga y descarga de los buques de escala fija que hayan de permanecer en los puertos durante poco tiempo y de los que se hacen en las mismas condiciones por arribada forzosa, así como de las mercancías que por su naturaleza pueden sufrir menoscabo ó deterioro á causa de la demora.

XI. Las droguerías al por menor.

XII. Los vendedores ambulantes, entendiéndose que lo son para los efectos de este reglamento, todos aquellos que sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismo ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano.

Todos los trabajos comprendidos en los once primeros números precedentes cesarán á las once de la mañana, cerrándose á esta hora todos los locales destinados á las operaciones ó explotaciones respectivas. Las tahonas se cerrarán á las siete de la mañana.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Sólo se considerarán indispensables para este efecto los trabajos de limpieza que, no realizándose en domingo, impidan la continuidad de las operaciones de las industrias ó produzcan grave entorpecimiento ó perjuicio á las mismas.

No se consentirá excepción alguna por este concepto con relación á los establecimientos meramente comerciales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios:

a) Por inminencia de daño: I. Los servicios destinados á combatir las plagas del campo, como la langosta, etcétera.

II. Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

b) Por accidentes naturales ó por otras causas transitorias que sea menester aprovechar.

I. Las faenas agrícolas de riego y forestales en las épocas en que son indispensables para la siembra, el cultivo, la recolección y demás análogas.

II. Los mercados y las ferias en los lugares los días y las horas en que por tradicional costumbre se celebren ó en adelante se autoricen.

Art. 7.º En los casos comprendidos en el número 3.º del artículo anterior será preciso el permiso del alcalde.

En las faenas agrícolas y forestales el permiso concedido á un agricultor, dueño ó arrendatario de monte, se entenderá concedido también á todos los agricultores que labren en el término municipal y á todos los dueños ó arrendatarios de montes situados en el mismo, sean ó no vecinos.

En caso de grave urgencia bastará poner en conocimiento del alcalde el trabajo que haya de efectuarse, suponiéndose concedido desde luego el permiso sin perjuicio de la responsabilidad en que el interesado incurra si se demuestra en el expediente oportuno la falsedad de la causa alegada.

Estos permisos se pedirán y concederán en papel común, serán gratuitos y no podrán ser objeto de impuesto ni arbitrio de ningún género.

(CONTINUARÁ.)

Ecos donostiarros.

San Sebastián 22.

Ayer salieron para Bilbao, con el fin de presenciar la fiestas y corridas de toros de la invicta villa, millares de guipuzcoanos.

—Continúa la carencia de noticias para poder comunicar á los lectores del HERALDO.

—He hablado hoy con el ministro de Estado cuando regresaba de Miramar, mostrándose muy contrariado por las noticias que la Prensa publica referentes á la salud del Presidente del Consejo.

Constantemente está recibiendo cartas del señor Maura y nada le dice de hallarse delicado.

Cree que es una equivocación de los corresponsales que veranean en Ontaneda.

Me manifestó que la esposa del señor Maura sí está delicada, pero sin temor alguno.

Referente á la cuestión de Alcalá del Valle me dijo que repetía lo ya dicho anteriormente.

—El Pueblo Vasco publica un telegrama del señor Villaverde protestando de la campaña que la Prensa ha iniciado contra él por los sucesos de Alcalá del Valle.

Alfonso.

POSTALES

EL PLEITO DEL DIVORCIO

A la ilustre escritora señora COLOMBINE.

IV

MATRIMONIO VERDAD

Matrimonio ó amor verdadero, es lo mismo que realización de sueños y esperanzas, igual que el disfrute y goce de bellas y fantásticas ilusiones.

Ese lazo de unión en los matrimonios que los extraños miran con envidia, porque á los que tienen el corazón mezquino, la dicha agena les provoca resquemores rastrores y despreciables, es un matrimonio de amor verdad, entre dos seres que profesándose un cariño sin límites viven bajo un mismo techo.

Los esposos unidos por este lazo de amor verdad, no es necesario digan á nadie que se quieren, pues su querer se adivina por los que desde fuera observan, y al contemplar su dicha la ambicionan.

¡Dichosos los que amándose se unen y amándose mueren! Estos matrimonios que se acarician con los ojos y unen sus manos y enlazan sus corazones por las grandezas sugestivas de su amor sincero, son felices en la tierra y lo serán también en el cielo, donde recibirán el premio por la constancia para convertir en lazo de frescas y fragantes rosas la bendición del sacerdote.

También para estos matrimonios está demás el divorcio, pues sus razones y vidas están tocados por la llama del amor, y sabido es que el amor es la paz y felicidad de los matrimonios.

A. DEMONTRE.

Madrid—agosto—1904.

CONVENIENCIA DE LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS en nuestra provincia.

La última circular del ministro de Obras públicas sobre los ferrocarriles secundarios tiende á que en España se construyan cinco mil kilómetros de vía férrea que no resulte paralela ni muy próxima á otras ya construídas ó en proyecto, al efecto de favorecer las zonas más productoras del país.

Entra en el ánimo del ministro que en la construcción de estos caminos ferroviarios se aproveche algunos trozos de carretera ó puentes aislados, y que para la ejecución de los mismos se tenga en cuenta los ofrecimientos que en metálico, terrenos, etc, ofrezcan las localidades que soliciten estas nuevas vías de comunicación.

En diferentes ocasiones hemos tratado este asunto en el HERALDO

DE ZAMORA, á la vez que lo hacían en otros periódicos personas de reconocida capacidad y competencia; labor que resultó estéril por la gran apatía de nuestros gobernantes.

La construcción de estos ferro carriles en nuestra provincia, sería en extremo beneficiosa á los intereses agrícolas, debiéndose primeramente construir uno que, partiendo de Rioseco, terminase en Benavente, procurando que pasara por el mayor número de pueblos, aunque sufriera en su marcha algún retraso que nada significaría dado los buenos resultados que reportaría al país productor.

Este ferrocarril atravesaría por Villalpando, Villafrechos, Castroverde de Campos, Villanueva del Campo y Fuentes de Ropel, pueblos de gran importancia agrícola.

También encontrarían beneficios con su proximidad, los no menos importantes, denominados Roales, San Miguel del Valle, Valdescorriel y Villalobos.

Resultaría de reconocida utilidad otro que, partiendo de tierra de Armuña (Salamanca), pasase por Fuentesauco y terminase en Corrales á enlazar en el de Plasencia á Astorga, procurando que pasase por la mayor parte de los pueblos del partido; trazado que debió ser el seguido por la línea de Malpartida, con el fin de acortar las distancias entre Valladolid y Zamora por Tordesillas.

De llevarse á la práctica este ferrocarril, sería necesaria la construcción de otro ramal que partiera de Bóveda de Toro á Castromunio, para enlazar en el de Medina del Campo, con el fin de remitir á Galicia, con gran economía, los productos de toda esa región que son muchos y muy exquisitos.

Daría también mucha vida á la producción otro que partiera de la estación de Piedrahita de Castro y terminase en Carbajales pasando por Montamarta, con sus correspondientes ramales á Andavías y La Hiniesta.

Con poco coste, se tendría otra vía desde Tábara á Benavente, procurando siempre llevarla por el mayor número de pueblos de la comarca.

Queda otro de muy esencial importancia cuyos estudios se llevaron á cabo en época de don Claudio Moyano, de Benavente á Puebla de Sanabria: empresa que costaría mucho más dinero que lo que el Gobierno estipula para estas construcciones, por atravesar país montañoso y minero; pero que merecía ejecutarse por los beneficios que reportaría.

Con la ejecución de estos proyectos, nuestra provincia ganaría mucho y los productos tendrían más fácil salida, con grandísimas ventajas para la agricultura y vinicultura, principales fuentes de riqueza en este olvidado rincón de Castilla.

Balance de la Prensa.

Dice La Correspondencia de España que las manifestaciones del señor Rodríguez Samper, contestando á un artículo del colega sobre la presencia en Roma de los embajadores españoles, no le convencen, y lo que ocurre es que el Gobierno tiene indicaciones del Vaticano para que demore los nombramientos, continuando los secretarios despachando los asuntos de la embajada.

Publica El Imparcial una carta de Tæger sobre el fracaso de Francia en el asunto de Marruecos, y añade que España es la única nación llamada á intervenir en esta cuestión con el concurso de las demás potencias, noblemente interesadas en este país.

Afirma El Correo que poco afortunados han estado el Instituto de Reformas Sociales y el ministro de la Gobernación en la redacción del reglamento para la aplicación de la ley relativa al descanso en domingo. No era fácil, en verdad, el empeño, y de antemano podía asegurarse la imposibilidad de que todos quedaran satisfechos; pero observanse en aquel documento algunas deficiencias que á las claras descubren el espíritu poco práctico y apartado de la realidad en que se han inspirado sus autores.

Escribe Heraldo de Madrid que el haber sido incluida en el descanso dominical la Prensa, es porque el presidente del Consejo creyó vengarse con los periódicos liberales, á los que ocasionaría graves perjuicios; habiéndose equivocado de parte á parte, sin fijarse que su fiera venía á herir á aquellos á quienes se intentaba beneficiar.

Diario Universal continúa arremetiendo contra la justicia, con motivo de la sentencia dictada contra Juan García y su hijo Eusebio, por la Audiencia de Guadalajara, en cuya cárcel esperan el día en que la fatalidad inexorable consume su crimen.

NOTICIAS

A las dos y media de esta tarde ha celebrado sesión la Comisión permanente de la Diputación provincial.

En el alarde formado por el Tribunal de derecho de esta Audiencia provincial para el próximo cuatrimestre, entrarán 19 causas por juzgados de los diferentes juzgados de esta provincia.

La vecina de esta capital, María Juárez, ha sido multada por la alcaldía por dejar abandonada en la vía pública una cabeza de ganado de cerda.

Por expender agua mezclada con leche, ha sido multada con cinco pesetas la expendedora María Merino.

Hoy se han degollado en el matadero de esta ciudad:

Vacas	6
Teraeras	1
Corderos	30

Anteayer fué puesto á disposición del señor Juez municipal de Tábara, el joven Santiago Sánchez, autor del incendio del monte El Corral, propiedad de los herederos de don Pedro Silva.

El capitán del arma de artillería don Aureliano Falcón, ha sido destinado á la guarnición de Canarias.

En el mercado de abastos se han recaudado hoy 82 pesetas.

El primer teniente del regimiento Toledo, don Rodrigo Peñalosa, ha sido destinado al regimiento de Palma, (de nueva creación) y con destino á Canarias.

El toro que ocasionó la muerte de Perlija, llamábase Machaquito y era castaño oscuro, lomipardo, nevado por los cuartos traseros, bragao y bien puesto. Pertenecía á la vacada de don Juan Muriel, de Castroverde, de esta provincia.

Ha sido destinado á Tenerife, el primer teniente del arma de artillería don Fernando Canillas.

Por no satisfacer la multa impuesta por la alcaldía, han ingresado hoy en el retén municipal, Agustín Pastor y Manuel García.

El próximo sorteo de la lotería nacional se verificará el día 31.

Consta de dos series de 35.000 billetes á 30 pesetas, divididos en fracciones de tres pesetas.

A los que preguntan cuándo ingresarán en filas los que, por tener números altos, no han sido llamados á ellas aún, les damos esta contestación. En virtud de lo que previene la ley, habrán de hacerlo incorporándose á las primeras partes del reemplazo de 1904, es decir en 1.º de marzo de 1905.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Defunciones.

Librada Barrios Aguado.

Por falta de número de señores Concejales anoche no pudo celebrarse sesión la Corporación municipal.

El ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, ha felicitado al médico de El Carpio, don Abelardo Giménez, por su nobilísima conducta enterrando á la mujer que falleció á consecuencia de la epidemia variolosa que sufre aquella localidad.

El día 1.º de septiembre se verificará en el cuartel de la guardia civil de esta ciudad la subasta de las escopetas recogidas á los infractores de la ley de caza.

El señor Gobernador de Cáceres participa al de esta provincia la detención del joven Santiago Romero, de 12 años, natural de Pozuelos, suponiéndose se haya fugado de la casa paterna.

Por la guardia civil del puesto de Villardeciervos, han sido detenidos los hermanos José y Francisco Vega González y Segundo é Isidoro Martínez, autores de un robo de frutas.

En Robledo, pueblo próximo á Madrid, ocurrió anteayer un hecho lamentable que originó un serio conflicto.

El párroco del pueblo que desde hace algún tiempo venía teniendo disgustos con una viuda, encontró en la calle á un hijo de ésta, niño de nueve años, y le golpeó hasta dejarle en el suelo desmayado y tinto en sangre.

El pueblo se amotinó contra el sacerdote cuya casa apedreó furiosamente, no dejando un cristal sano. Tuvo que intervenir la bene mérita consiguiendo, no sin trabajo, restablecer la calma.

J. MAÑOSA

Santa Clara, 6 ZAMORA.

Esta casa acaba de recibir un completísimo surtido de artículos de estación que vende á precios sin competencia.

Grandes novedades en céfiros de todas clases para la confección de camisas.

Saldo de una gran partida de Corsés desde 1 peseta para niñas y 1'40 para señora.

El número 199 de Pluma y Lápiz contiene una extensa Crónica de la guerra, en la que figura una interesante carta de don Jaime de Borbón que, como es sabido, combatió en Manchuria en las filas del ejército ruso. En esa carta se pinta con fidelidad los horrores de la guerra y las penalidades de la campaña.

¡ATENCIÓN!

José Díez, hermanos, viajantes de las mejores fábricas de Almagro, pasarán á domicilio y exhibirán un inmenso surtido en encajes de hilo, desde uno á 30 reales vara; equipos para novia, sedas, géneros de punto y cuantos artículos son concernientes al ramo.

No equivocarse: Sus prospectos son los conocidos por el alemán.

En el próximo cuatrimestre se verá ante el Tribunal del jurado, la causa instruída por el juzgado de Zamora, contra Bernardo Nieves y otros dos más, acusados del delito de asesinato cometido en la persona de Antonio Sánchez (a) Tiñoso, la noche del 20 de diciembre del año anterior en la calle de la Costanilla.

Ha salido para Sevilla, con el fin de posesionarse de su nuevo cargo, el Interventor de Hacienda que fué de esta provincia don León Carrillo de Alborno.

Lamentamos la ausencia de tan ilustrado y probo funcionario y le deseamos feliz viaje y muchos ascensos en la carrera.

La cosecha de peras en el inmediato pueblo de Perdígón ha sido tal, que la arroba de don guindo se está vendiendo á peseta, y con mucha dificultad.

Cumplida la licencia que le concedió el Ayuntamiento, ayer se hizo cargo de la contaduría municipal don Oscar Avila.

El Boletín Oficial correspondiente al día de ayer publica la ley de protección á la infancia, redactada por el ministerio de la Gobernación.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Bermillo; delito, hurto; procesados, Julian Castro y otro; ponente, señor Alvarez; acusación, señor Prada; defensores, señores Petit y Zarzosa; procuradores, señores Piñuela y Cardenal; testigos, 13.

Juzgado de Puebla; delito, lesiones; procesados, Vicente Gallego y otro; ponente, señor Bustillo; acusación, señor Prada; defensor, señor Pinilla; procurador, señor Cordero; peritos, dos; testigos, cuatro.

En Moraleja del Vino se vende la libra de carne de vaca con hueso, á 50 céntimos.

De continuar la depreciación del ganado los tablajeros rebajarán cinco céntimos más el precio de los 460 gramos.

En la Secretaría de esta Audiencia se ha recibido concluso el sumario instruído por el juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria, con motivo de un homicidio perpetrado en el pueblo de Requejo.

El mercado de ganado de cerda celebrado en la explanada del matadero, se ha visto hoy regalarmente concurrido, presentándose á la venta gran número de cabezas, que se pagaron á diferentes precios, según clase y tamaño.

Regularmente concurrido se ha visto el mercado de cereales verificado hoy por la mañana en la plaza de Santa Eulalia, habiendo regido los mismos precios que en el anterior.

Hoy se han presentado en el mercado algunas fanegas de garbanzos, pagándose los que no rematan de coadura á 35 y 40 pesetas y los cocheros á 50 y 55 pesetas.

En el mercado de abastos se ha pagado hoy la arroba de uvas á 6 y medio y 7 reales
Las patatas á 6 y 7.

Ha dado principio la vendimia de la uva de aibillo con destino á mosto.

Esta mañana hemos visto entrar algunos carros de aquel fruto por la puerta de Santa Clara.

A varios viticultores del término de Zamora hemos oído expresarse satisfactoriamente acerca del estado del viñedo.

Sus esperanzas, dicen, han de verse satisfechas si algún accidente atmosférico no viene á desbaratar la cosecha.

Hay viñateros que ha tenido que arrendar nueva bodega por ser de poca cabida la de años anteriores.

Servicio del regimiento para mañana.

Cuartel.—Capitán don Carlos Prieto.

Hospital y provisiones.—Don Luis Muñiz.

Guardia de prevención.—Primer teniente don Adolfo Velayos.

Imaginaria.—Don Siro Peñas
Vigilancia, visita de hospital y compra.—Don Luis Prada.

ULTIMA HORA

De nuestro correspondiente especial

Madrid 23 (14 h. 10 m.)

De Zaragoza.

Participa el gobernador civil de Zaragoza, señor Planter, que la huelga de obreros carpinteros continúa sin resolver, habiéndose negado los patronos á firmar las bases propuestas por los obreros.

Madrid 23 (14 h. 20 m.)

Horroroso incendio.

Cablegramas de Palma dan cuenta de haberse incendiado una considerable extensión del primer pinar del predio del archiduque Luis Salvador.

Madrid 23 (14 h. 30 m.)

Disgustos.

Dicen del Ferrol que entre los operarios del arsenal reina gran disgusto, motivado por el reconocimiento llevado á cabo por el jefe de talleres, que ha dado lugar á que sean despedidos obreros que no se hallan enfermos de gravedad.

Madrid 23 (14 h. 40 m.)

Dos víctimas.

Comunican de Bilbao, que en la mina Sebastián se desprendió anoche un bloque de piedra matando á un obrero é hirviendo á otro que se hallaba próximo al lugar de la ocurrencia.

Madrid 23 (14 h. 50 m.)

El Gobierno

y el descanso.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que á pesar de la campaña iniciada por la Prensa sobre el descanso dominical, el Gobierno cumplirá estrictamente lo legislado.

También manifestó que en

época no lejana se modificaría el reglamento para hacerlo más viable y atender las reclamaciones que se crean de justicia.

Madrid 23 (15 h.)

La Real familia.

Telegrafían de San Sebastián que la familia Real tiene propósitos de pasar el resto de la temporada veraniega en la Granja, al lado de la Infanta Isabel.

Madrid 23 (15 h. 10 m.)

Más noticias.

La Reina madre ha declarado que si veranea en San Sebastián es por prescripción facultativa, pues siente verdadero deseo en pasar una larga temporada en la Granja, finca de su predilección.

Sánchez Ortiz.

BOLETÍN DE MERCADOS

Zamora 23.

En el celebrado hoy en esta capital entraron 50 fanegas de trigo, pagándose á 50 y 51 reales una.

Centeno, á 40 reales fanega; cebada, 32; algarrobos, 41; guisantes, 36; garbanzos, 40 y 50 pesetas, según clase y tamaño.

Harinas.

Clase 1.ª, á 18 reales arroba.
Id. de todo pan, 17.
Id. 2.ª, 16'50.
Id. 3.ª, 14.

Otros artículos.

Carne de vaca, sin hueso, 2'00 pesetas kilo; con hueso, 1'50; ternera, sin hueso, 2'50; con hueso, 2'00.

Cordero, 1'50 kilo.
Huevos, 0'95 docena.
Patatas, 1'75 arroba.
Aceite, á 56 reales.
Vino, 16 reales cántaro.

En los almacenes se paga el trigo á 49 reales.

Tiempo bueno; estado de las viñas, regulares.

Cerecinos de Campos 22.

Precios en este mercado:

Trigo, 49 reales fanega; centeno, 37; cebada, 29; algarrobos, 39; garbanzos, 90 á 120.

Harina de 1.ª, 18 reales arroba; de 2.ª, 17; de 3.ª, 16.

Salvados: de 1.ª, 20 reales arroba; de 2.ª, 15; de 3.ª, 14; cascarrilla, 10; echadura, 22.

Patatas, 3'00 arroba.
Vino, 16 reales cántaro.

Corrales 22.

Cotización de hoy:

Trigo, 49 reales fanega; centeno, 39; algarrobos, 39; cebada, 32.

Vino á 18 reales cántaro.
Patatas, á 1'70 reales arroba.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara 56

TRASPASO

Se hace de las existencias de la confitería de las Lonjas, número 8. En la misma informarán.

VENTA

Se hace de una magnífica caldera nueva con su legiero, para fabricar jabón.

Para tratar, dirigirse á don Francisco J. Román Rey, Villanueva de Valrojo.

Fabricantes de harinas.

JOSÉ EDUARDO REY.—LA CORUÑA

Se ofrece á representar en El Ferrol y La Coruña, poniendo á vuestra disposición las mas sólidas garantías.

LA BARCELONESA
Gran zapatería de
Federico Pérez.

Esta casa, surtida abundantemente de los mejores artículos que exige el ramo de zapatería, compite en precios con las principales de la plaza.

El dueño recomienda al público en general que artes de hacer sus compras, visite esta casa, de la que saldrá satisfecho por lo reducido de sus precios y buena calidad de los géneros.

Para calzado elegante y de duración,

LA BARCELONESA
(Antigua Plaza de Las Verduras.)
Especialidad en las medidas.

GRAN ALMACÉN DE VINOS
DE
FRANCISCO PADILLA
Plaza del Fresco.

Vinos superiores legítimos de uva y sin adulteración.

En este establecimiento se acaba de recibir una partida de vino tinto que se cede á 30 reales el cántaro libre de derechos y á 25 céntimos cuartillo.

Vino blanco superior á 33 reales cántaro y 30 céntimos medio litro.

Jerez seco superior á 60 céntimos 112 litro, botella 314 litro y casco 1,15.

Vino ajerezado superior á 40 céntimos cuartillo.

SE VENDE Ó TRASPASA la antigua y acreditada encuadernación de la señora Viuda de Ciro Barbero.

Para tratar de precio y condiciones en la misma encuadernación, San Andrés, 9.—Zamora.

Venta de casa.

Se hace en subasta pública extrajudicial de la situada en Zamora, su calle del Horno de San Esteban, número 8, que tendrá lugar el día 24 del actual agosto, á las once, en el despacho del Procurador don Jacinto Linares, donde se hallan de manifiesto los títulos de propiedad y el piego de condiciones, todos los días, de diez á doce y de las diez y seis á las diez y ocho.

OCASIÓN

Se venden, muy económicos, 200 bocoyes de roble y cascáño y 100 pipas de 12 á 14 cántaros, todos usados, pero en perfecto estado.

Dirigirse á Ez quiel Bañuelos, Comisionista en

MIRANDA DE EBRO

OCULISTA

Dr. Chapado.

Profesor práctico de los Institutos de Terapéutica Operatoria y Oftálmica.

Gran práctica en enfermedades de los ojos.

CALLE DE VIRIATO, 1—2.º

Gratis á los pobres.



SEÑOR PIEDRA

La constante confianza en la venta de relojes, así como su bien reputado taller de reparaciones, hacen que esta antigua casa ocupe lugar preferente.

Núm. 9, Plaza Fray Diego de Deza, 9

ZAMORA

HERNIADOS QUEBRADOS, LEED

Llegará á esta ciudad, permaneciendo únicamente el día 25 del corriente agosto en la fonda del Comercio, el reputado ortopedista de Barcelona, don Luis G. Torrent, quien prácticamente demostrará á todos cuantos quebrados se le presenten, que toda clase de hernias se contienen y curan mediante los maravillosos aparatos de su invención, que además de reunir todas las virtudes curativas, tienen la inmensa ventaja de que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante. No dejad de visitarle. Folletos, pruebas y consultas gratis para todo el mundo. Talleres y consultorio en Barcelona, Unión, 13.

THEOBROMINA LUQUE
HARINA FOSFATADA
VERDADERO ALIMENTO

de las embarazadas, niños, nodrizas, ancianos y personas débiles en general. **LA THEOBROMINA LUQUE** es el mejor alimento de las embarazadas, porque les repone por medio de los fosfatos, los grandes desgastes que experimenta su organismo cuando se reconcentra á dar vida al nuevo sér.

DE LAS NODRIZAS, porque les aumenta notablemente el fosfato de cal en la leche, de cuyas ventajas el niño se aprovecha.

DE LOS NIÑOS, porque sus componentes los libra de las enfermedades linfáticas y escrofulosas, del raquitismo y de las deformidades óseas que le son propias. Evita la carie de los huesos y adelanta la dentición y el crecimiento normal del esqueleto de la criatura.

ES DE SABOR AGRADABLE, completamente inofensiva y de fácil digestión.

EXCITA EL APETITO, modera los sudores y detiene las diarreas y los vómitos.

DA ROBUSTEZ Y EXCELENTE SALUD, y con ella la alegría propia de los niños sanos.

LA THEOBROMINA LUQUE se halla de venta en **ZAMORA** en la Droguería general de don José García Capelo, Rua 20, y los Concesionarios de la explotación de este producto, son los señores Francisco de Cala S. en C. de Jerez de la Frontera.

ABONOS MINERALES Y GUANOS

Sucursal de la fábrica de

JOSE ESCRIBA, DE LOGROÑO

Venta de abonos y guanos para toda clase de cultivos, y primeras materias para su elaboración.

DEPOSITO GENERAL, PLAZA MATADERO

Para pedidos, detalles é informes al representante general,

Victor Fernández, de Zamora.

AVISO.—El depósito despacho que tenía el año pasado en el cercado de Santo Domingo lo he trasladado á la Plaza del Matadero, lo que comunico al público para su conocimiento.

ACADEMIA PREPARATORIA

para el ingreso en el Colegio General Militar,

Dirigida por los primeros Tenientes don Félix Ojeda Vallés y don Enrique López Urquiza.

Esta Academia ofrece á los señores aspirantes una sólida y completa instrucción teórica y práctica de cuantas materias se exigen para el ingreso en el Colegio General Militar.

En la última convocatoria ha obtenido brillantes resultados.

Han dado principio las clases en 1.º de agosto.

Para matrículas é informes, dirigirse á don Félix Ojeda. (Secretario del señor Coronel).—Oficinas del cuartel de Infantería, de 10 á 1.

SAN ILDEFONSO

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza.

RUA DE LOS NOTARIOS, 5 Y 7

Plaza de San Ildefonso, número 1.

Este Centro se ha instalado en local amplio como demanda la crecida matrícula de alumnos y la necesidad de atender cumplidamente á la educación física, académica y moral de ellos.

Los métodos educativo y de instrucción de este Colegio se acomodarán rigurosamente á los programas oficiales.

Desde el 1.º de septiembre queda abierta la matrícula oficial y no oficial y una clase especial de Dibujo lineal, topográfico, paisaje, adorno y figura.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, vigilados y externos.

En la Secretaría del Colegio se facilitan reglamentos á cuantos lo soliciten.

ESPERATO ROBLEDO

CALLE DEL MEDIO, NUM 9

ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases; cal hidráulica cemento Portland; caña para techos.

El dueño de este establecimiento es el único representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos hidráulicos para suelos, aceras y techeras de la Casa de

ESCRIBET TEJERA Y COMPANIA

Enfermedades de la uretra. Próstata, vejiga y riñones. (Piedra y arenillas) MALES DE LA URINA CURACIÓN SIN SONDAR NI OPERAR

Las sales Koch son de éxito seguro para la curación sin sondar ni operar, de todas las dolencias de la uretra, de la próstata y de la vejiga. Seguras, disolventes y expelentes, de los cálculos (mal de piedra) y de las arenillas. Disolventes de las estrecheces uretrales. Curadoras del catarro vesical, congestiones, infartos, de la retención y de la incontinencia de orina. Cálculo de los riñones, orina turbia, fétida (de mal olor), coa posos blancos o sanguinolentos, etc. Calmantes instantáneas de los más agudos dolores y del deseo constante de orinar. Frasco 7 pesetas.

Consultas gratis personalmente y por carta al DOCTOR MATEOS en el GABINETE MEDICO-AMERICANO, ALCALA, 41, 1.º, MADRID. Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en su personal facultativo con esclarecidos especialistas en cada rama de la ciencia médica y con los más modernos adelantos de instrumental para la exploración de todas las enfermedades.

Venéreo y sífilis en todas sus manifestaciones. Nuestro método curativo RÁPIDO, INFALIBLE Y SECRETO

En las enfermedades infecciosas creése, por lo regular, que cortar un flujo ó hacer desaparecer rápidamente una manifestación externa venérea ó sífilítica, siempre trae consecuencias funestas, pues el humor cuya salida se evita se acumula en otro punto, produciendo otro mal grave. En parte hay razón en ello, pero téngase en cuenta que para atacar toda dolencia infecciosa, y especialmente las venéreas y sífilíticas, no bastará para la curación el hacer desaparecer la manifestación externa, el flujo, úlcera ó bubón sino que teniéndose presente que la sangre es la primera que se infecta por el virus venéreo ó sífilítico, a su depuración debemos atender con toda urgencia, puesto que en ella están los gérmenes que han determinado la manifestación externa. En esto fundamos nuestro método sin peligro y rápido. Cortamos la purgación ó gota con nuestras Cápsulas Koch; cicatrizamos las úlceras ó escoriaciones, y resolvemos el bubón con nuestra Pomada Koch; pero en todos los casos y desde el primer momento, administramos al interior nuestro Depurativo Koch, logrando por este método que nuestras curaciones externas sean rápidas, puesto que hacemos desaparecer en pocos días los síntomas, sin temor alguno á que puedan acumularse ni manifestarse de nuevo, ya que nuestro Depurativo Koch, que se usará por algún tiempo, no dejará en la sangre el más leve átomo de infección. Recomendamos á cuantos deseen curar radicalmente, combatan siempre por igual la manifestación externa y la interna, único modo de quedar verdaderamente curados y sin temor á posteriores consecuencias. Al usar las Cápsulas Koch ó Pomada Koch, siempre deberán tomar á la vez el Depurativo Koch. Esta es la forma de curar pronto y bien.

Las Cápsulas Koch valen 3 pesetas caja, la Pomada Koch 3 pesetas pomo y el Depurativo Koch 10 pesetas caja. Se vende en todas las acreditadas boticas del mundo; mas si en algún punto no se encontraran, envíese el importe de lo que se desea al DOCTOR MATEOS, ALCALA, 41, 1.º, MADRID, y este lo hará remitir á correo seguido y certificado.

GRAN GARANTIA A LA CLASE MEDICA Y AL PUBLICO EN GENERAL.—Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el GABINETE MEDICO-AMERICANO, ALCALA, 41, 1.º, MADRID, NO SON DE COMPOSICION SECRETA. Sus fórmulas han sido analizadas por el LABORATORIO CENTRAL DE MEDICINA LEGAL de esta corte en 6 de abril de 1903 y ha merecido informes favorables de los SRES. MEDICOS FORENSES DEL DISTRITO DEL HOSPICIO en 15 de junio y del mismo LABORATORIO en su sección médica en 31 de agosto, ambos informes en el referido año de 1903; son pues los tratamientos recomendados por los diferentes doctores especialistas del GABINETE MEDICO-AMERICANO DE MADRID los UNICOS que pueden ofrecerse á la clase médica española y al público en general la GARANTIA DE LOS INFORMES EMITIDOS OFICIALMENTE.

Véndese en ZAMORA en las farmacias de D. GREGORIO PRADA, Renova, 25 y de D. JOSE GARCIA CAPELO, Santa Clara, 1 y 3, y en la droguería del mismo señor, Rúa, 20.

Compañía de vapores correos de LA MALA REAL INGLESA



La mas antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores.

SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE IDA. El día 14 de agosto de 1904, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBE.

El día 28 de agosto de 1904, saldrá de Vigo para Pernambuco, B. Bahia, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo CLYDE.

VIAJE DE REGRESO. El día 3 de agosto de 1904, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con transbordo para América Central, el vapor CLYDE.

El día 20 de agosto de 1904, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton, y con transbordo para América Central, el vapor NILE.

Las tarifas para pasajeros de todas clases para las escalas arriba indicadas, la tarifa de todos los vapores, es de 15 y 18 millas por hora, empezando en el viaje de Vigo á los puertos de Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20. En la línea de vapores que navega entre las costas de Pernambuco, Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el precio de los pasajes de 1.ª y 2.ª clase, a los de 1.ª y 2.ª de cama con ropa, pan fresco y vino á todas las escalas, para pasajeros, camareros especiales para mejor servicio de los pasajeros á quienes se les presta el mejor servicio que se puede dar, y para pasajeros que presenten en su persona alguna enfermedad, se cobra un suplemento de 5 pesetas.

Estos vapores tocan ahora en los puertos de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata á dicha ciudad.

AVISO.—A los Sub-agentes y pasajeros.—Habiendo llegado á mi poder un anuncio, donde en tal Leandro Lopez y Lopez, de Vigo, calle de la Pescadería número 5, dice ser Sub-agente de todas las Compañías de vapores que en este puerto toman pasajeros para la América del Sur, me permito llamar la atención de los favorecedores de la Mala Real Inglesa para que no se dejen engañar por dicho sujeto, en lo que á esta Empresa se refiere, toda vez que no tiene contrato alguno para embarcar pasajeros en los vapores de una acreditada y antigua Compañía.

Para más informes, dirigirse á los agentes de la Compañía. En Coruña, los señores Rabine e Hijos. En Villagarcía, señores Gonzalez y Fernández. En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN.

ABONOS MINERALES

EL PROGRESO AGRICULTURAL Sociedad regular colectiva. Fabricas en Miranda de Ebro, (Burgos).

Los abonos de esta casa son bien conocidos en esta provincia, por lo que no necesitamos recomendar su bondad.

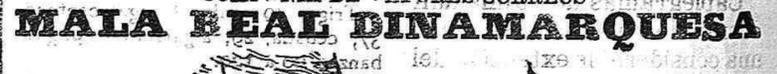
Abonos especiales, compuestos de cloruro y superfosfato de cal á 10 pesetas saco de 50 kilos.

También tenemos otras clases de 9, 7, 6, 5 y 4 pesetas saco de 46 kilos, pero recomendamos muy eficazmente á los labradores se provean de buenas clases por serles beneficioso á sus intereses.

Ofrecemos superfosfato, cloruro y sulfato de potasa, nitrato de sosa y sulfato de amoniaco á precios económicos y damos fórmulas á los labradores para que se elaboren el abono en su casa. Nosotros les analizamos las tierras gratuitamente.

Todos nuestros géneros se venden bajo garantía de análisis. Descuentos por vagones completos y pago al contado. La correspondencia: Señor Director de EL PROGRESO AGRICULTURAL MIRANDA DE EBRO

COMPANIA DE VAPORES CORREOS MALA REAL BINAMARQUESA



Servicio mensual desde Vigo á la Habana, Veracruz, Tampico y Progreso.

El día 12 de septiembre de 1904 saldrá de este puerto para los de la Habana, Tampico, Veracruz y Progreso, el magnífico vapor correo de 5.500 toneladas SAINT THOMAS.

El 12 de octubre saldrá de este puerto para los de la Habana, Tampico, Veracruz y Progreso, el magnífico vapor correo de 5.500 toneladas SAINT JAN.

Se admiten pasajeros para Puerto Rico. La marcha de estos vapores es de 16 á 17 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á la Habana 11 días.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, á los que se les dará un trato inmejorable. Llevan cocineros y camareros españoles para el mejor servicio de los pasajeros.

Para más informes dirigirse al Agente de la Compañía en Vigo, ESTANISLAO DURAN.

NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO

Fábrica de Pastas finas para sopa especialidad en las italianas (movida por electricidad)

DE LAGUNA Y LEYRADO

BALBORRAZ, 45.—ZAMORA.

Esta Casa fabrica con las mejores sémolas, toda clase de pastas conocidas en el comercio bajo la siguiente denominación: Fideos (largo ó en rosca) —Ca ello, número 0; refino, número 1; fino, número 2; monja, número 3; fraile, número 4; rosca. Macarrones —Macarrón de fraile, número 1; idem terciado, número 2; idem fino, número 3; macarrón gordo, número 4; galea (largo ó cortado).

Formas planas —Tallarín (largo ó rosca), cinta lisa, cinta rizada. Pastas cortadas —Pepita de melón, idem pera, perdigón, lluvia, p'stones, coronas, galeas, ojos de perdiz, anillas, estrella menuda, idem grande, peces, let. as y números, pastas de moda.

También fabrica toda clase de pastas en la forma que se le indique.

LA ESPERANZA Compañía Anonima de Seguros A PRIMA FIJA Capital social: 5.000.000 de pesetas. Domiciliada en Barcelona: Rambla Cataluña, 52. Teléfono 1065. Seguros contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad, y contra explosiones de gas y calderas de vapor. Delegaciones en todas las capitales de provincia. Agencias en todas las cabezas de partido. Delegado en Zamora, D. José María Calonge, Plaza Zorrilla, núm. 1, segundo.

ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de paquetes correos LINEA DE LA PLATA Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el 17 de agosto el nuevo y magnífico vapor AMIRAL BAUDI.

Para Lisboa, Rio Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 24 de agosto el vapor COLONIA.

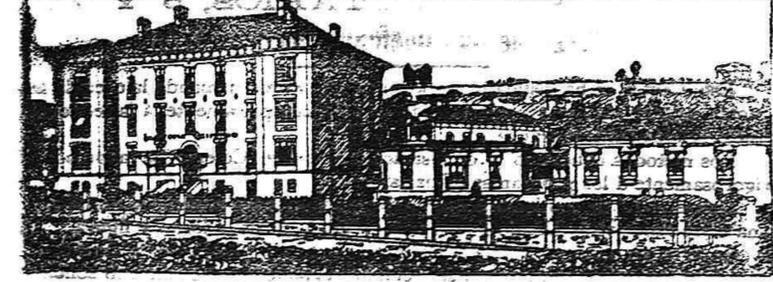
LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI SERVICIO FIJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Sancti Spiritus, saldrá el 21 de agosto el vapor LUGANO.

IBARRA Y C.ª Se lida dos veces á la semana para todo el litoral de España. Admiten carga y pasajeros á los que se da un trato esmerado, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita.

A los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasear por el buque de popa á proa sin obstáculo alguno. Para más informes dirigirse á los consignatarios ANTONIO CONDE HIJOS.—VIGO.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO



SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias; independientemente de la operación.

En numerosa estadística (2.840 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia. Los precios se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente. Sin exigir nada por ellas si por causas antecedentes se piden.

HERNIAS (QUEBRADURAS) deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz. Consulta médica especial para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El Médico Especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Zamora y recibirá de once á seis, en el Hotel Comercio, á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho Médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque, tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Zamora los días 24 y 25 de agosto en el Hotel Comercio. En Madrid, en el Gabinete del Médico Director, Preciados, 34 y 36.

GABINETE MECANOTERAPICO DE MADRID

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial único modo de evitar confusiones demostrando ser médico quien las da.

Relojeria y Optica DE HIGINIO MERINO

Acreditada casa en venta y compra de toda clase de relojes. Prontitud, perfección y economía. Colocación y reparación de relojes de torre.

3, RENOVA, 3.—ZAMORA